

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS

REF Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de la Totalidad de las Obras, de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama".

=====

SANTIAGO, 05 MAY 2015

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N°20, de fecha 21 de enero de 2011, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación, reparación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1460, de fecha 12 de abril de 2011, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°5267, de fecha 20 de diciembre de 2013, que autorizó la modificación del plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o Puesta en Servicio Provisoria de la "Fase 2", de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1797, de fecha 23 de mayo de 2014, que autorizó prórroga del plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o Puesta en Servicio Provisoria de la "Fase 2", de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°3474, de fecha 15 de septiembre de 2014, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- El Folio N° 1256, de fecha 26 de febrero de 2015, del Inspector Fiscal que aprueba proyecto As Built, de la obra pública fiscal de la Referencia.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

N° Proceso 0755158 /

JBV ABINEJE DGOP

29 ABR 2015

CABINETE DGOP

29 ABR 2015

- La Carta GER.CACSA 174, de fecha 13 de marzo de 2015, del Consorcio Aeroportuario de Calama S.A. Sociedad Concesionaria, donde solicitó la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1246, de fecha 18 de marzo de 2015, que designó la Comisión de Autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- El Oficio Ord. N° 766/15, de fecha 23 de marzo de 2015, del Inspector Fiscal donde remite Informe para la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras.
- El Ord. N° 778/15, de fecha 20 de abril de 2015, del Inspector Fiscal donde informa al Director General de Obras Públicas la certificación del cumplimiento de las exigencias establecidas en respectivas Bases de Licitación.
- El Acta de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", de fecha 20 de marzo de 2015.
- El Memorando N°57, de fecha 21 de abril de 2015, de la Unidad de Análisis Tributario y Financiero.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

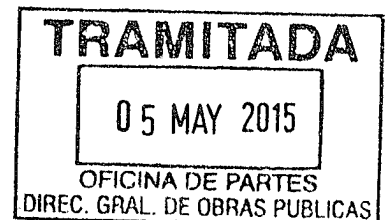
CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo previsto en el artículo 1.7.5. de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Decreto Supremo N°20, de fecha 21 de enero de 2011, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación, reparación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", fue publicado en el Diario oficial de fecha 17 de marzo de 2011.
- Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°1460, de fecha 12 de abril de 2011, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1, de la obra pública fiscal de la Referencia, dando con ello inicio así al plazo de concesión.
- Que, a través de Resolución DGOP (Exenta) N°5267, de fecha 20 de diciembre de 2013, se autorizó la modificación del plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o Puesta en Servicio Provisoria de la "Fase 2", aumentando el plazo en 95 días, con lo que se fijó como nueva fecha máxima el 24 de mayo de 2014.
- Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°1797, de fecha 23 de mayo de 2014, entre otras materias, se autorizó la prórroga del plazo en 120 días, para la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o Puesta en Servicio Provisoria de la "Fase 2", sancionándose como nueva fecha máxima el 21 de septiembre de 2014.
- Que, a través de DGOP (Exenta) N°3474, de fecha 15 de septiembre de 2014, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o Puesta en Servicio Provisoria de la "Fase 2" de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.9.9 y 2.8.11 de las Bases de Licitación, por medio del Folio N° 1256, de fecha 26 de febrero de 2015, el Inspector Fiscal aprueba el proyecto As Built, de la obra pública fiscal de la Referencia.

- Que, mediante la Carta GER.CACSA 174, de fecha 13 de marzo de 2015, la Sociedad Concesionaria Consorcio Aeroportuario de Calama S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.10.2 de las respectivas Bases de Licitación, solicitó la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que, por Resolución DGOP (Exenta) N°1246, de fecha 18 de marzo de 2015, se designó la Comisión de Autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que, a través del Folio N° 766/15, de fecha 23 de marzo de 2015, el Inspector Fiscal remite a la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras el Informe para la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva, que permite verificar el levantamiento de las observaciones de la Comisión de PSP Fase 2.
- Que, la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.10.2, de las respectivas Bases de Licitación, se constituyó en terreno con fecha 20 de marzo de 2015, para la inspección de la obra, según los estándares definidos por las respectivas Bases y todos los documentos que conforman el contrato de concesión, así como también en base a la información aportada por el Inspector Fiscal en su informe sobre el estado de éstas. La citada Comisión constata que cinco de las observaciones emanadas en la PSP, no están consideradas en el proyecto aprobado, por lo que no constituyen obligación del contrato, considerando además que tienen un carácter menor. Luego de recorrer el recinto, la Comisión verificó la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento y levantamiento de las observaciones planteadas por la Comisión de PSP, exceptuando las mencionadas anteriormente. En atención a lo anterior, la Comisión recomienda al Director General de Obras Públicas otorgar la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama".
- Que, mediante Ord. N°778/15, de fecha 20 de abril de 2015, del Inspector Fiscal informa al Director General de Obras Públicas la certificación del cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 1.10.2, de las respectivas Bases de Licitación, para efectos de la autorización de la Puesta en Servicio definitiva de la totalidad de las obras.
- Que, conforme a lo informado por la Unidad de Análisis Tributario y Financiero a través del Memorando N°57, de fecha 21 de abril de 2015, y de acuerdo a sus registros, la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria reconocida por el Estado entre marzo de 2011 a agosto de 2014, asciende a un total de UF988.857,94.

RESUELVO:

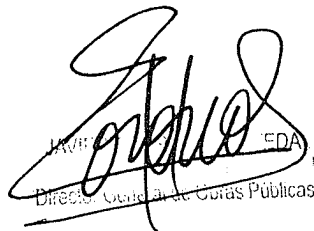
D.G.O.P. N° 2022 (Exento)



1. **AUTORÍZASE**, a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente a que se encuentre totalmente tramitada la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del Contrato de Concesión denominado "Aeropuerto El Loa de Calama".
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por el Consorcio Aeroportuario de Calama S.A. Sociedad Concesionaria, reconocida por el Estado entre marzo de 2011 a agosto de 2014 asciende a la suma de UF 988.857,94.
3. **ESTABLÉCESE** que en aplicación a lo contemplado en el artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación respectivas, a más tardar, en un plazo de 30 días contados desde la fecha de la presente Resolución, el Inspector Fiscal entregará a la DGAC un informe en detalle de la totalidad de las obras ejecutadas y equipamiento asociado, debidamente desglosado en partidas valorizadas.

4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la Dirección de Aeropuertos, a la Sociedad Concesionaria Consorcio Aeroportuario de Calama S.A, a la División de Construcción de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Explotación de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

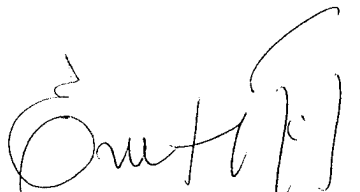
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

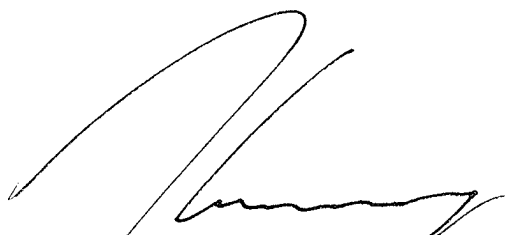


Handwritten signature and official stamp of the Director General of Public Works. The stamp includes the text "DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS" and "ED" (likely for Expediente).

Nº Proceso 87551591

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____


ERIC MARTIN GONZALEZ
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Publicas


ALEXANDER KLIWADENKO RICHAUD
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas

CESAR VARAS MORALES
 Jefe División de Construcción
 de Obras Concesionadas
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

N° Proceso 8755159 /



INUTILIZADO